



Resolución para Honrar el Mes del Orgullo y

Celebración de los Estudiantes, el Personal y los Miembros de la Comunidad LGBTQ+.

CONSIDERANDO que la Junta de Educación del Condado de Orange reconoce la dignidad y el valor de todos los estudiantes y empleados y se esfuerza por crear un ambiente escolar seguro, comprensivo y receptivo para facilitar el aprendizaje y el logro de los estudiantes; y,

CONSIDERANDO que la Junta prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad o edad; y, como se señala en la política 1710, la Junta no tolerará ninguna forma de discriminación, acoso o intimidación en ninguna de sus actividades o programas educativos o de empleo; y,

CONSIDERANDO que las directrices de apoyo al género de OCS establecen que "el personal de OCS desempeña un papel esencial en la creación de una cultura escolar de apoyo y en la defensa del bienestar de todos los estudiantes. Es importante que el personal de la escuela, los estudiantes y los padres sean conscientes de que los estudiantes transgénero, no binarios y no conformes con el género pueden correr un mayor riesgo de exclusión por parte de los compañeros, victimización y acoso debido a los prejuicios y/o la posibilidad de incomprensión y falta de conocimiento sobre sus vidas. Las escuelas deben ser proactivas en la creación de una cultura escolar que respete y valore a todos los estudiantes y fomente la comprensión de la identidad y expresión de género dentro de la comunidad escolar"; y,

CONSIDERANDO que en junio de 2022 se cumple el 52º aniversario del primer Desfile del Orgullo, que tuvo lugar un año después del Levantamiento de Stonewall de 1969 (seis noches de disturbios liderados por mujeres transgénero de color como Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, que se desencadenaron cuando las personas LGBTQ+ se resistieron al acoso y la brutalidad policial durante una redada en un bar de madrugada. Fue un momento histórico que sirvió de catalizador para el movimiento por los derechos LGBTQ+ en Estados Unidos y en todo el mundo); y,

CONSIDERANDO que las décadas transcurridas desde entonces han sido de lucha y celebración para la comunidad LGBTQ+; a pesar del aumento del apoyo y la aceptación, los jóvenes LGBTQ+ siguen enfrentándose a muchos retos; por ejemplo, sin familias que los acepten tienen más probabilidades de quedarse sin hogar y casi cinco veces más probabilidades de intentar suicidarse; y,

CONSIDERANDO que en 2022 se han propuesto más de 300 proyectos de ley contra el colectivo LGBTQ+ en todos los Estados Unidos, incluidos proyectos de ley que limitarían la representación de la diversidad de género y de las personas LGBTQ+ en el plan de estudios de las escuelas, el acceso a la atención médica y la participación en los deportes; y,

CONSIDERANDO que el Proyecto Trevor informa que el 85 por ciento de los jóvenes transgénero y no binarios dicen que los recientes debates en torno a los proyectos de ley antitrans han impactado negativamente en su salud mental; y,

CONSIDERANDO que la Encuesta Nacional del Proyecto Trevor sobre la Salud Mental de los Jóvenes LGBTQ en 2021 informó que el 75 por ciento de los jóvenes LGBTQ+ había experimentado discriminación basada en su orientación sexual o identidad de género al menos una vez en su vida, y más de la mitad había experimentado esta forma de discriminación en el último año; y,

CONSIDERANDO que las personas LGBTQ+ en los Estados Unidos se enfrentan a disparidades en el empleo, la atención de salud, la educación, la vivienda y muchas otras áreas fundamentales para la búsqueda de la felicidad en los Estados Unidos; y,

CONSIDERANDO que el proyecto What We Know de la Universidad de Cornell descubrió que las personas LGBTQ+ de color se enfrentan a índices desproporcionadamente más altos de discriminación en el lugar de trabajo y en la comunidad en general, superando la discriminación experimentada tanto por las personas LGBTQ+ blancas como por las personas heterosexuales de color,

CONSIDERANDO que la Junta Escolar del Condado de Orange aprecia las numerosas contribuciones realizadas por los estudiantes, el personal, las familias y los miembros de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales y Queers (LGBTQ+) a la vitalidad de la comunidad escolar en general; y,

CONSIDERANDO que es imperativo que los jóvenes de nuestra comunidad, independientemente de su orientación sexual, identidad de género y expresión, se sientan valorados, seguros, empoderados y apoyados por su comunidad; y,

POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta Escolar del Condado de Orange proclame el mes de junio como el Mes del Orgullo LGBTQ+ en las Escuelas del Condado de Orange; y que además,

SE RESUELVE, que la Junta Escolar del Condado de Orange se compromete a trabajar con los estudiantes, las familias, el personal y los miembros de la comunidad LGBTQ+ para construir escuelas seguras y equitativas donde todos los estudiantes, las familias y los miembros del personal sean valorados por lo que son y donde se celebre la diversidad; y que además,

SE RESUELVE que la Junta Escolar del Condado de Orange aliente a los servicios centrales y a los administradores a apoyar a los educadores en todos los niveles de grado y áreas de

contenido para reconocer y celebrar el Mes del Orgullo LGBTQ+ cada junio, y que además,

SE RESUELVE que la Junta Escolar del Condado de Orange impulse a todos los estudiantes, personal y miembros de la comunidad a respetar y honrar a nuestra diversa comunidad, y a construir una cultura de inclusión y equidad, no sólo durante el Mes del Orgullo LGBTQ+ sino también durante los otros once meses del año.

Adoptado este 14 de junio de 2022.

Carrie Doyle, Chair Dr. Monique Felder, Superintendent Orange County Board of
Education Orange County Schools